

POLITICA REGIONAL COMUNITARIA Y DISPARIDADES REGIONALES EN ESPAÑA

Por
GUSTAVO A. MARTIN PRADA*

EL objetivo de esta comunicación es analizar cuantitativamente el reparto regional de los Fondos Estructurales comunitarios (FEDER, FSE, FEOGA-Orientación, BEI-NIC, actividades CECA y Euratom, o sea, incluyendo no solamente los Fondos que ofrecen subsidios sino también los préstamos disponibles), para, basándonos en esa experiencia, evaluar su correspondencia, o no, con las disparidades regionales en la CEE y sacar conclusiones para su futura aplicación al caso español.

No intentamos hacer un estudio minucioso de cada región e instrumento sino solamente dejar claro las diferencias en el trato financiero que existen entre diversas regiones comunitarias, debido a la multiplicidad de instrumentos y sus diversos objetivos, que al aplicarse a dichas regiones producen resultados que no se corresponden totalmente con la simple idea de reducir disparidades favoreciendo a las regiones menos prósperas.

Esto parece obvio en, por ejemplo, las actividades de la CECA, que lógicamente se concentra en las regiones donde las industrias del carbón y siderurgia tienen mayor relevancia, sin que éstas coincidan necesariamente con regiones menos prósperas, pero también ocurre con instrumentos cuya misión específica, FEDER,

(*) Profesor en la Universidad de Oviedo y Economics Assistant en el College of Europe, Bruges.

— Revista de Estudios Agro-Sociales. Núm. 134 (enero-marzo 1986).

o principal, BEI, es la reducción de las disparidades regionales en la CEE.

En general, pueden constatarse serios desequilibrios en el reparto regional de ayudas y préstamos comunitarios, muchas veces sin relación con el grado de importancia de los problemas regionales, cuya disminución debiera guiar dicho reparto.

Una vez analizado este problema en la CEE actual, nos ocuparemos de un posible método de estimación, no solamente aproximativo, de los flujos financieros que podrían esperarse en las regiones españolas después de la adhesión, y su aplicación a una región española (Asturias).

I. DISPARIDADES REGIONALES EN LA CEE

Diversos indicadores pueden utilizarse para medir las disparidades entre regiones, por ejemplo PIB *per capita*, renta, desempleo, estructura de la producción o el empleo sectorial, etc., tanto estáticamente como en su evolución dinámica, y la Comisión CEE elabora periódicamente un detallado análisis de los mismos (1).

Nosotros vamos a concentrarnos en el indicador global elaborado por la misma Comisión (2), para utilizarlo en la comparación de los fondos recibidos por las regiones europeas.

Este indicador se compone de tres elementos, PIB *per capita* en Paridades de Poder Adquisitivo, PIB por persona empleada en Ecus y tasa de desempleo, que combinados dan lugar al llamado Índice Sintético (IS) que sitúa a las regiones europeas en función de sus problemas en orden, con un IS menor reflejando una situación peor, con respecto a una media comunitaria de 100.

Los resultados del cálculo del IS para la CEE, en promedio de 1977-1979-1981, puede observarse en el Cuadro 1.

Por supuesto, en este cálculo no figuran las regiones de Grecia, España y Portugal, en razón de su reciente o futura adhesión a la CEE. En dicha tabla puede observarse claramente el predominio de las regiones del Mezzogiorno italiano, Irlanda y ciertas regiones británicas en declive, en la zona baja de la escala, junto a otras regiones de Francia (Corse), Bélgica (Hainaut, Limburg), etcétera, mientras en la zona alta existe un claro predominio de

(1) Comisión CEE, «Las Regiones de Europa». Informes periódicos, el primero en 1980 y el segundo en 1984.
(2) Un análisis detallado, en Comisión CEE (1984); *op. cit.*; págs. 193-195.

Cuadro n.º 1

INDICE SINTETICO (PROMEDIO 1977-1979-1981)		(EUR 9 = 100)	
Calabria	30,3	Friuli-Venezia Giulia	97,5
Northern Ireland	35,4	Grampian, Hight., Island.	97,5
Sardegna	40,5	Friesland	98,2
Ireland	41,8	Luxembourg (B)	98,6
Merseyside	43,8	Hampshire, Isle of Wright	100,1
Campania	44,7	Piemonte	100,7
Basilicata	45,6	West-Vlaanderen	101,1
Sicilia	50,3	E. Su., Surrey W. Sus.	101,1
Dum. & Cal., Strathclyde	54,7	Emilia-Romagna	102,7
Northumber., Tyne & Wear	56,1	Lorraine	103,9
Corse	57,2	Bourgogne	105,0
Cleveland, Durham	61,0	Overijssel	105,3
Puglia	61,6	Gelderland	105,4
Abruzzi	63,7	Bed. sh., buck. sh., her. sh.	106,1
Molise	65,8	Berkshire, Oxfordshire	106,2
Hainaut	66,9	Trentino-Alto Adige	106,3
Lazio	68,3	Haute-Normandie	106,7
Limburg (B)	68,6	Drenthe	107,6
Owent, M. S. W. Glamorg.	68,9	Champagne-Ardenne	108,1
Cornwall, Devon	69,5	Niederbayern	108,1
West Midlands County	71,5	Oberpfalz	108,4
Umbria	72,8	Saarland	109,8
Clwy, Dyfe, Gwyn, Powy	73,0	Centre	110,1
Linburg (N)	73,4	Brabant	110,7
Humberside	74,0	Greater London	110,8
Liège prov.	75,3	Hovedstadsregionen	113,3
Languedoc-Roussillon	76,8	Lombardia	113,6
South Yorkshire	78,9	Trier	114,9
Bor. Cen, Fif, Lot, Tay	80,0	Weser-Ems	115,3
West Yorkshire	80,3	Franche-Comté	115,3
Lancashire	80,7	Rhône-Alpes	116,4
Greater Manchester	81,2	Oberfranken	116,7
Ost for Storebaelt	82,8	Unterfranken	117,7
Lincolnshire	84,0	Antwerpen prov.	118,5
Cumbria	84,1	Arnsberg	119,3
Salop, Staffordshire	84,5	Kassel	119,6
West for Storebaelt	84,8	Braunschweig	119,9
Poitou-Charentes	85,5	Zeeland	121,4
Bretagne	86,0	Muenster	121,8
Heref. & Wore., Warw. sh.	86,8	Lueneburg	122,1
Nord-Pas-de-Calais	86,9	Koblenz	123,0
Midi-Pyrénées	87,4	Bremen	123,8
Basse-Normandie	87,8	Zuid-Holland	125,2
Namur prov.	88,0	Alsace	125,3
Avon, Glou. sh., Wiltsh.	88,5	Valle d'Aosta	126,5
Aquitaine	89,2	Noord-Holland	127,6
Derbysh., Nottinghamsh.	89,3	Schwaben	128,0
Leices, sh., Northamp. sh.	89,6	Hannover	128,0
Provence-Alpes-C. d'Azur	89,9	Koeln	128,4
Marche	90,3	Mittelfranken	128,6
Dorset, Somerset	90,8	Schleswig-Holstein	128,6
Oost-Vlaanderen	90,9	Utrecht	128,6
Kent	91,5	Detmold	129,6
East Anglia	91,8	Freiburg	130,4
Cheshire	92,6	Duesseldorf	134,1
Auvergne	93,3	Tuebingen	135,1
Toscana	93,9	Île de France	135,3
Limousin	94,6	Rheinessen-Pfalz	136,2
Liguria	94,9	Luxembourg (G. D.)	137,7
Groningen	95,9	Berlin (West)	139,3
Veneto	96,2	Karlsruhe	142,1
Noord-Brabant	96,3	Darmstadt	144,0
Pays de la Loire	96,6	Oberbayern	146,8
Essex	96,9	Stuttgart	147,7
North Yorkshire	97,0	Hamburg	154,4
Picardie	97,1		

Fuente: Comisión CEE, *op. cit.*, pág. 190.

las regiones alemanas, junto a regiones como Luxemburgo, Ile de France, Utrecht, valle de Aosta, etc., las más prósperas de los países respectivos.

Evidentemente, el IS es solamente uno de los múltiples criterios utilizables para medir las disparidades regionales, que puede criticarse tanto por su parcialidad (sólo considera PIB y desempleo) olvidando variables demográficas, estructurales, etc., como por su carácter estático, sin considerar la evolución de dichas variables, pero presenta la ventaja de resumir en un solo índice los problemas regionales básicos, permitiendo su uso comparativo.

La no existencia del IS para las regiones españolas no impide su inclusión en el cuadro europeo en base al PIB *per capita*, que deja claro su posición en la zona baja de la escala comunitaria.

Esta posición relativa, para una CEE 12 = 100, para inicios de los ochenta, se resume en el Cuadro 2.

Cuadro n.º 2

PIB *PER CAPITA* DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS (CEE 12 = 100)

REGION	PIB <i>p.c.</i> en Ecus	PIB <i>p.c.</i> en PTA
— Madrid	78	100
— Cataluña	75	96
— Baleares	75	96
— Euskadi	67	86
— La Rioja	65	84
— Navarra	64	82
— Aragón	62	80
— País Valenciano	60	77
— Cantabria	60	77
ESPAÑA	59	76
— Asturias	58	75
— Islas Canarias	52	68
— Castilla-León	52	67
— Murcia	50	65
— Galicia	47	60
— Castilla-La Mancha	46	59
— Andalucía	43	55
— Extremadura	37	47

Fuente: EUROSTAT, European Report 1119 (30-3-1985).
Comisión CEE, *op. cit.*, pág. 156.
Elaboración propia.

En el cuadro anterior se observa como todas las regiones españolas se encuentran por debajo de la media comunitaria en Ecus y que sólo Madrid alcanza dicha media en PTA, con Cataluña y Baleares muy próximas.

En cuanto a las regiones menos prósperas, Galicia, Castilla-La Mancha y Andalucía se encuentran a un nivel similar (en PPA) a las regiones más pobres del Mezzogiorno, como Calabria o Sicilia, o incluso por debajo en el caso andaluz, mientras Extremadura se ubicaría al nivel de las regiones griegas desfavorecidas, como Ipiros o Creta.

Obviamente, todas ellas debieran ser objetivos prioritarios para una política regional comunitaria, como lo han sido las regiones del Mezzogiorno desde el inicio de la CEE o las regiones griegas desde 1981.

Pero este breve resumen panorámico de las disparidades regionales en la CEE actual y ampliada tiene por finalidad relacionarlo con el reparto de los fondos comunitarios, para analizar la coherencia entre los problemas existentes y los flujos financieros comunitarios que intentan mitigarlos, y así sacar conclusiones sobre el futuro uso de dichos instrumentos en la CEE ampliada.

II. DISPARIDADES REGIONALES EN ESPAÑA

Ante la inexistencia de cálculos comunitarios sobre un Índice Sintético para las regiones españolas, estos pueden resumirse en base a las últimas cifras sobre renta *per capita* y desempleo, combinadas en un indicador que las promedie.

Si consideramos las cifras de renta *p.c.* de 1981 y las cifras de desempleo del primer trimestre de 1985, para cada Comunidad Autónoma, y tomamos la media de España = 100, obteniendo índices regionales que reflejen su situación relativa (para el desempleo utilizamos el inverso ya que cuanto mayor es, peor se sitúa la región), tendríamos el siguiente ranking nacional:

Cuadro n.º 3

DISPARIDADES REGIONALES EN ESPAÑA

REGION	Renta p.c. 1981	Desempleo 1985	Promedio
— Baleares	128,0	140,7	134,3
— Cantabria	107,1	146,3	126,7
— Madrid	143,9	99,5	121,7
— Galicia	79,0	160,1	119,5
— Navarra	105,4	124,1	114,7
— La Rioja	104,1	123,4	113,7
— Aragón	100,6	120,7	110,6
— Cataluña	126,4	94,0	110,2
— Asturias	96,7	122,8	109,7
— País Vasco	112,9	93,6	103,2
— Valencia	100,6	101,4	101,0
— Castilla-León	80,9	119,4	100,1
— Castilla-Mancha	70,8	121,4	96,1
— Murcia	76,6	105,7	91,1
— Canarias	87,3	82,4	84,8
— Andalucía	72,2	76,7	74,4
— Extremadura	61,7	76,2	68,9

Fuente: Banco de Bilbao.
El País, 22-5-1985, pág. 49.
Elaboración propia.

La tabla anterior deja claro que la combinación de indicadores de renta y desempleo altera el cuadro general antes visto.

Se observa como tres regiones de baja renta, Galicia, Asturias y Castilla-León, pasan al grupo de regiones en mejor situación relativa (indicador promedio superior a 100), debido a sus bajas cifras relativas de desempleo en comparación al 22,1% de media en España. Al mismo tiempo, regiones de alta renta ven reducida su posición debido a su alto desempleo, como Madrid, Cataluña y Euskadi.

Entre las regiones favorecidas, especialmente Baleares y Cantabria se benefician de su bajo desempleo relativo, haciéndolo también Navarra, La Rioja y Aragón. Entre las regiones en mala situación relativa, son Castilla-La Mancha y Murcia las que mejoran su posición.

La diferencia más importante entre ambos indicadores se observa en el caso de Galicia, pobre en renta (79,0) y siendo la región con menor desempleo de España (160,1) (con las reservas que esta cifra merece), mientras las otras regiones no alteran su posi-

ción de un indicador a otro como Valencia (intermedia) y Canarias, Andalucía y Extremadura (las tres regiones claramente desfavorecidas).

Recientemente, diversos autores han realizado estimaciones del Índice Sintético en la CEE ampliada, incluyendo a las regiones españolas.

El realizado por González Casimiro y Velasco Garrotabena (3) sitúa a las tres regiones antes señaladas como en peor situación relativa, Extremadura, Andalucía y Canarias, como las que presentan un IS más desfavorable, aunque no en el mismo orden que nuestro simple promedio (Andalucía pasa a la peor situación) (Cuadro 4). Evidentemente estos trabajos presentan, aparte del carácter discutible de los datos a considerar en la realización de los cálculos, el inconveniente de no incluir en el ranking de regiones ni a las portuguesas ni a las griegas, que presentan en nuestro análisis especial interés comparativo.

Cuadro n.º 4

INDICE SINTETICO DE INTENSIDAD RELATIVA
DE LOS PROBLEMAS REGIONALES EN LA CEE AMPLIADA (1)
(EUROPA 12 = 100)
Media 1977 - 1979 - 1981)

<i>Andalucía</i> (E)	44,8	Hainaut (B)	81,7
<i>Extremadura</i> (E)	49,0	<i>Navarra</i> (E)	82,0
<i>Canarias</i> (E)	56,7	Limburg (B)	82,4
Calabria (I)	57,9	<i>Castilla-León</i> (E)	82,5
Northern Ireland (GB)	61,2	Lazio (I)	82,7
Irlanda	63,5	<i>Madrid</i> (E)	82,8
Sardegna (I)	64,5	Gwent, M. S., W. Glamorg (GB) ..	82,9
Merseyside (GB)	66,2	Cornwall, Devon (GB)	83,5
Campania (I)	67,5	Limburg (H)	83,6
Basilicata (I)	68,2	West Mid. County (GB)	84,6
Portugal	68,2	<i>Cataluña</i> (E)	84,7
<i>Castilla-La Mancha</i> (E)	70,6	Clwy, Dyfe, Gwyn, Powy (GB)	85,7
Sicilia (I)	71,1	<i>Aragón</i> (E)	85,9
Dum & Gal, Strathclyde (GB)	73,6	Umbria (I)	86,1
<i>Murcia</i> (E)	74,1	Humberside (GB)	86,4
Northumber, Tyne & Ewar (GB) ..	74,5	Liège, Prov. (B)	86,9
<i>País Vasco</i> (E)	77,6	Languedoc-Roussillon (F)	88,2
Cleveland, Durham (GB)	77,9	<i>Galicia</i> (E)	88,2
Puglia (I)	78,8	<i>Cantabria</i> (E)	88,6
<i>Valencia</i> (E)	79,9	South Yorkshire (GB)	89,6
Abruzzi (I)	80,2	Bot, Cen, Fif, Lot, Tay (GB)	90,4
Molise (I)	81,5	West Yorkshire (GB)	90,9
<i>Asturias</i> (E)	81,6	Lancashire (GB)	91,2

(3) González Casimiro, P. y Velasco Barrotabena, R.: «Las intervenciones comunitarias con finalidad regional y su repercusión en las Comunidades Autónomas españolas», Situación, Banco de Bilbao, 1/1985; páginas 16-18).

Cuadro n.º 4 (continuación)

Greater Manchester (GB)	91,4	Berk sh., Oxford sh. (GB)	107,7
Cumbrie (GB)	93,2	Haute-Normandie (F)	107,8
Lincoln Sh. (GB)	93,3	Trentino-Alto Adige (I)	107,8
Stafford Sh. (GB)	93,7	Champagne-Ardenne (F)	108,7
Baleares (E)	94,2	Niederbayern (A)	109,2
Poitou-Charentes (F)	94,4	Oberpfalz (A)	109,4
Bretagne (F)	94,4	Saarland (A)	110,0
Nord-Pas-De-Calais (F)	94,6	Greater London (GB)	110,2
Heref. & Worc., Warw Sh. (GB) ..	95,2	Brabant (B)	110,2
Basse-Normandie (F)	95,5	Centre (F)	110,4
Midi-Pyrénées (F)	95,5	Lucenburg (A)	110,9
Prov. Alp.-C. D'Azur + Corse (F) ..	95,8	Weser-Ems (A)	113,1
Namur prov. (B)	95,9	Franche-Comté (F)	113,8
Avon, Glou sh. Wilt sh. (GB)	96,0	Trier (A)	113,8
Aquitaine (F)	96,4	Rhône-Alpes (F)	114,4
Derby sh., Nottingham sh. (GB) ...	96,8	Lombardie (F)	114,5
Ost for Storebaelt (*) (D)	96,8	Oberfranken (A)	114,8
Leice sh., Northamp sh. (GB)	97,1	Zeeland (H)	115,2
Marche (I)	97,2	Antwerpen prov. (B)	115,4
Oost-Vlaanderen (B)	97,3	Unterfranken (A)	115,7
Vest for Storebaelt (*) (D)	97,3	Hovedstadsregionen (*) (D)	116,0
Dorset-Somerset (D)	98,0	Arnsberg (A)	116,4
Kent (GB)	98,3	Braunschweig (A)	116,7
East Anglia (BG)	98,5	Kassel (*) (A)	117,5
Rioja (E)	98,9	Schleswig-Holstein (A)	117,8
Noor-Brabant (H)	98,9	Muenster (A)	117,8
Cheshire (GB)	99,0	Zuid-Holland (H)	117,9
Auvergne (F)	99,3	Koblenz (A)	119,0
Toscana (I)	99,8	Noor-Holland (H)	119,9
Friesland (H)	100,1	Alsace (F)	120,2
Limousin (F)	100,2	Utrecht (H)	120,5
Liguria (I)	100,2	Valle D'Aosta (I)	121,0
Veneto (I)	101,2	Hannover (A)	121,7
Pays de la Loire (F)	101,3	Mittelfranken (A)	122,3
Essex (GB)	101,6	Koeln (A)	122,3
Grampian, Highl., Islan. (GB)	101,8	Schwaben (A)	122,4
Picardie (F)	101,8	Detmold (A)	123,3
North Yorkshire (GB)	101,9	Freiburg (A)	123,7
Friuli-Venezia-Giulia (I)	102,1	Duesseldorf (A)	125,8
Luxembourg (B)	102,9	Île de France (F)	126,2
Hampshire, Isle of Wight (GB)	103,6	Tuebingen (A)	126,8
Piemonte (I)	104,0	Rheinhessen-Pfalz (A)	127,3
West Vlaanderen (B)	104,3	Luxembourg (GD)	128,5
E. Sus., Surrey, W. Sus. (GB)	104,6	Bremen (A)	128,9
Grecia	104,8	Berlin (West) (A)	129,0
Gelderland (H)	104,9	Karlsruhe (A)	131,3
Overijssel (H)	104,9	Oberbayern (A)	134,1
Emilia-Romagna (I)	105,3	Stuttgart (A)	135,0
Lorraine (F)	105,9	Darmstadt (*) (A)	139,7
Drenthe (F)	106,1	Hamburg (A)	150,2
Bourgogne (F)	106,9	Groningen (A)	153,2
Bed. sh., Buck sh., Her sh. (GB) ..	107,7		

(1) Los problemas regionales más graves corresponden a los valores menos elevados del índice y viceversa.

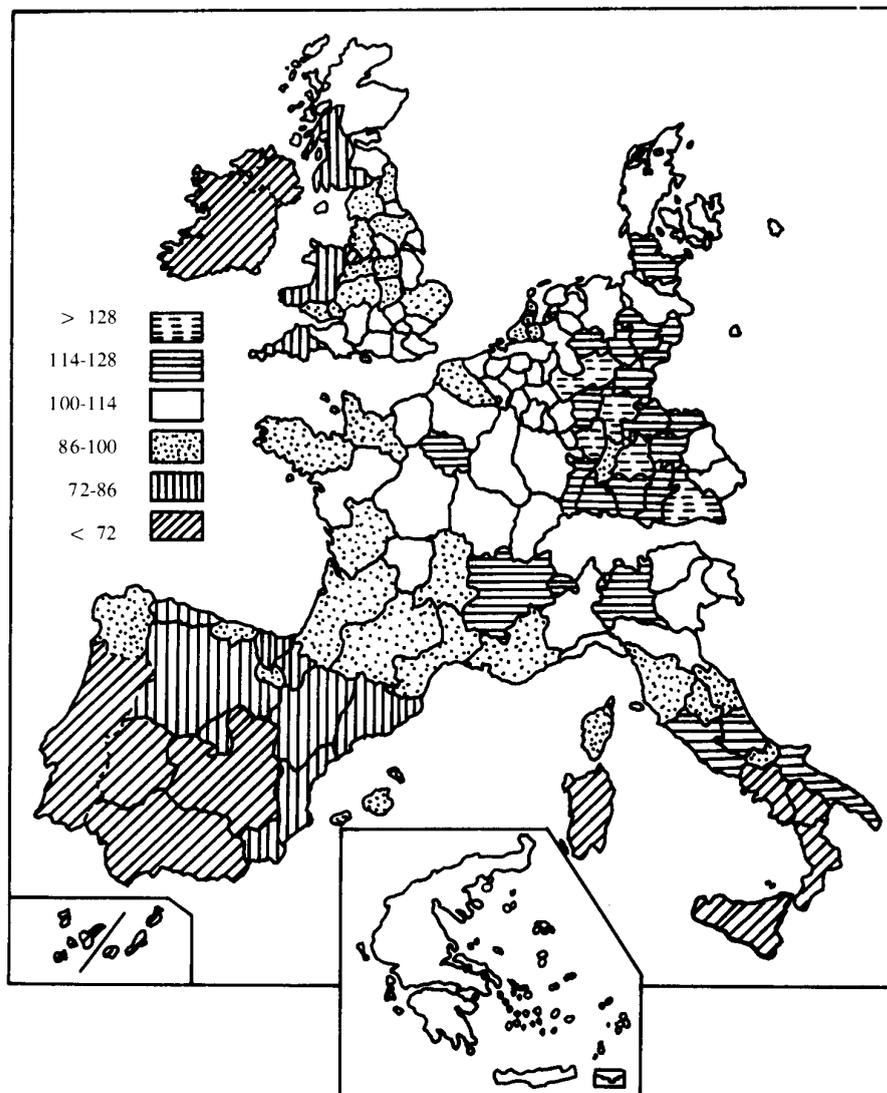
Fuente: González Casimiro, P. y Velasco Barrotabena, R.: «Las intervenciones comunitarias con finalidad regional y su repercusión en las Comunidades Autónomas españolas». Situación, Banco de Bilbao, 1/1985; págs. 16-18.

Mapa n.º 1

INDICE SINTETICO DE INTENSIDAD RELATIVA
DE LOS PROBLEMAS REGIONALES EN LA CEE AMPLIADA

—Europa 12 = 100—

(media 1977-1979-1981)



Fuente: González Casimiro, P. y Velasco Barroetabena, R.: *Op. cit.*, pág. 18.

III. POLITICA REGIONAL COMUNITARIA Y DISPARIDADES REGIONALES

Cuando hablamos de Política Regional en la CEE, debemos incluir tanto la actividad negativa, control de ayudas nacionales, como la positiva, intervención financiera, y esta última en un sentido amplio, incluyendo tanto los subsidios, FEDER, FSE, FEOGA-Orientación, CECA, como los préstamos, BEI, NIC, CECA, Euratom, etc. No todos los instrumentos financieros citados tienen objetivos regionales únicos, como el FEDER, o principales, como el BEI, sino que poseen otros fines diversos, como la mejora de las estructuras agrícolas (FEOGA), las condiciones de empleo (FSE), los sectores del carbón y acero (CECA), etc., pero poseen ciertas disposiciones regionales (como un aumento en la tasa de participación comunitaria, p. e. en el FEOGA-Or. del 25 al 50%, o distintas prioridades según las regiones, p. e. en el FSE) y, en todo caso, un impacto regional importante.

Su relación con los problemas regionales se comprende al pensar en la deficiente estructura de las explotaciones agrícolas en las regiones menos desarrolladas (4), o en su desempleo estructural (5), o en la fuerte concentración geográfica de las industrias del carbón y siderurgia (6), lo que hace de los instrumentos financieros respectivos un medio para mitigar esos problemas.

En las páginas siguientes intentaremos analizar el reparto regional de esos recursos en tres enfoques: por instrumento, por regiones y en un Estado.

En cuanto a instrumentos, nos concentraremos en el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), instrumento básico de la política regional comunitaria, dejando de lado el FSE (sólo regionalizable parcialmente), FEOGA-Or. (menos importante cuantitativamente) y la CECA-Euratom (concentrados en las industrias respectivas).

En cuanto a las regiones, nos concentraremos en las más desfavorecidas, especialmente el área mediterránea.

En cuanto a países, utilizaremos a Francia como ejemplo, para ver el reparto de fondos entre sus regiones.

El primer enfoque nos muestra la coherencia ayudas-proble-

(4) Un análisis detallado de esas estructuras en Comisión CEE: «Analyse comparative des structures agricoles au niveau régional de l'Espagne, la France, la Grèce, l'Italie et le Portugal devant les perspectives de l'élargissement de la CE». Information sur l'Agriculture, núm. 87, 1983.

(5) Un análisis relacionando PIB y paro en Comisión CEE, *op. cit.*; págs. 224 y 225 y gráfico en pág. 226.

(6) EUROSTAT, Regional Statistics, 1984 yearbook; págs. 144-149, 164-168.

mas en ese instrumento financiero; el segundo, el total de recursos que reciben las regiones más desfavorecidas de la CEE, y el tercero, cómo esas ayudas se reparten dentro de un país.

El primer aspecto nos señalará que ni siquiera en el instrumento más orientado regionalmente (FEDER), existe perfecta correlación entre problemas y ayudas comunitarias, especialmente debido al «sprinkler effect», de reparto generalizado de los recursos, recibiendo las regiones pobres de países prósperos más fondos que las regiones menos desfavorecidas de los países pobres, aunque éstas se encuentren en peor situación que las primeras.

El segundo nos da una idea del volumen total de recursos, ayudas y préstamos, que vienen recibiendo las regiones más problemáticas de la CEE, siendo orientativo del futuro volumen a recibir por las regiones españolas.

Finalmente, el tercero nos pone de manifiesto la importancia fundamental que tiene la prioridad otorgada desde el gobierno nacional a las diferentes regiones, no sólo por motivos económicos sino también políticos, en el reparto final de los recursos comunitarios.

III.1. *FEDER: reparto regional*

El análisis del reparto de los recursos en este instrumento nos señala las siguientes características:

- concentración importante en las regiones más desfavorecidas, como era de esperar.
- desigualdades relativas de trato financiero no explicables en base a disparidades regionales.
- aún más grave, regiones relativamente prósperas mejor tratadas que regiones mucho más pobres.

Vamos a resumir estas intervenciones en el Cuadro 5.

Estas cifras escogidas para ciertas regiones confirman la alta concentración en las regiones más problemáticas, Mezzogiorno, Irlanda, etc., aunque existiendo disparidades de trato relativas, así Corse con IS que casi dobla el de Calabria, recibe más recursos que ésta. Estas disparidades también existen en regiones intermedias (como, por ejemplo, Marche y Limousin), pero aún más grave, existen regiones ricas a nivel CEE, como por ejemplo Saar-

Cuadro n.º 5

REPARTO REGIONAL DEL FEDER
(1975-1983, Ecus por habitante) (entre paréntesis el IS)

— Calabria	(30,3)	176,1
— Irlanda N.	(35,4)	168,5
— Sardeña	(40,5)	141,1
— Irlanda	(41,8)	161,0
— Campania	(44,7)	191,0
— Basilicata	(45,6)	244,6
— Sicilia	(50,3)	112,6
— Corse	(57,2)	200,4
— Lazio	(68,3)	30,7
— Marche	(90,3)	39,6
— Limousin	(94,6)	80,9
— Saarland	(109,8)	57,1
— Nord-Holand	(127,6)	50,7

Fuente: Informe Anual del FEDER, 1983 (1984).

land y Nord Holanda (aunque pobres en sus países), que reciben más recursos que muchas regiones desfavorecidas a nivel comunitario (en el cuadro, los ejemplos de Lazio y Marche).

Esto confirma lo dicho en cuanto al peor trato de las regiones poco prioritarias, ricas o intermedias, en los países pobres. Esto podría aplicarse, en el caso de España, a regiones como Cataluña, Baleares, Cantabria, Navarra, La Rioja, Aragón, etc., dependiendo de las prioridades fijadas por el Gobierno central.

Como comparamos el FEDER con las disparidades regionales (IS), podría hacerse lo mismo con los otros instrumentos financieros, no sólo con el IS (que daría enormes disparidades debido a los distintos objetivos, por ejemplo la CECA casi no interviene en el Mezzogiorno), sino también con los indicadores relevantes respectivamente.

Incluso el BEI, con gran énfasis regional en sus objetivos, muestra enormes disparidades (por ejemplo la región francesa de Centre recibió en 1982 unos 78 Ecus/hab. [IS = 110,1] mientras una región tan pobre como Irlanda del Norte [IS = 35,4] recibió 0,32 Ecus/hab.).

Si bien muchas veces estas disparidades se explican por grandes proyectos aislados, aun con un estudio del promedio de varios años siguen siendo importantes, como veremos.

III.2. *Las regiones mediterráneas: recursos recibidos en 1982*

Si dejamos ahora el análisis de cada instrumento, para ir a un enfoque más global, del impacto de todos los recursos comunitarios, ayudas y préstamos, en ciertas regiones desfavorecidas, volvemos a encontrar grandes disparidades en el trato financiero.

En el Cuadro 6, observamos los recursos obtenidos por cada región mediterránea del FEDER, FSE, FEOGA-Orientación, CECA, energía, bonificaciones de interés SME (ayudas no reembolsables) y BEI, NIC, CECA y Euratom (en préstamos) tanto en volumen (Ecus) como en cifra *per capita* y en tanto por mil del PIB.

Las desigualdades relativas de trato financiero vuelven a ser evidentes, con regiones muy favorecidas como Basilicata o Córcega, y otras poco beneficiadas, como Lazio o Umbria, en general.

En cuanto a ayudas, destaca el buen trato a Córcega; mientras que Marche es el mejor tratado a préstamos, a pesar de ser una región rica para niveles de Italia y media a nivel comunitario.

Si intentamos homogeneizar los recursos recibidos totales (a pesar de que sumar ayudas y préstamos plantea claras reservas), teniendo en cuenta las disparidades regionales (multiplicando por el IS de cada región), obtenemos los resultados de la columna 6.

Al suponer como lógico que las regiones más problemáticas (IS menor) debieran recibir más fondos comunitarios, la multiplicación del IS por los fondos recibidos debiera tender a igualar las cifras entre las diferentes regiones.

Como se observa en la columna 6, esas diferencias interregionales son aún muy importantes, con regiones muy favorecidas, Córcega y Marche, y regiones poco favorecidas, Lazio, Umbria, etcétera. Pero el interés de las cifras de la columna 6, aparte de estas comparaciones, radica en que brinda una idea de la importancia de las ayudas y préstamos comunitarios para estas regiones.

Tanto las cifras del Mezzogiorno (112 Ecus *p.c.*) como las de Grecia (81 Ecus *p.c.*) para 1982 son órdenes de magnitud importantes y que debieran tener su equivalencia (a precios actualizados) en regiones españolas prioritarias, como Extremadura, Andalucía, etc., en función tanto de sus problemas regionales como de la prioridad que estas regiones debieran tener desde la óptica de la política regional española.

El reparto de ese total de recursos varía entre regiones, con casos extremos como Córcega, que recibe sus 162,3 Ecus/hab. en

Cuadro n.º 6
AYUDAS Y PRESTAMOS A LAS REGIONES MEDITERRANEAS

1982	Indice Simético (IS)	Volumen (M.Ecus)		Per capita (Ecus)		o/100 PIB		Per capita (5) (A + P)	Per capita (6) (A + P) × IS
		Ayudas	Préstamos	Ayudas	Préstamos	Ayudas	Préstamos		
—	Calabria	109,0	75,5	52,1	63,1	18,3	12,7	88,2	26,72
—	Sardegna	91,5	45,3	56,6	28,0	16,1	8,0	84,6	34,26
—	Campania	345,1	70,6	62,6	12,8	19,2	3,9	75,4	33,70
—	Basilicata	41,5	21,7	67,0	41,5	19,4	12,0	108,5	49,47
—	Sicilia	121,3	210,5	24,1	41,8	7,4	12,8	65,9	33,15
—	Corse	38,8	0,0	162,3	0,0	—	—	162,3	92,83
—	Puglia	127,8	147,2	32,3	37,2	9,5	10,9	69,5	42,81
—	Abruzzi	66,1	31,0	53,0	24,8	13,8	6,5	77,8	49,55
—	Mouse	14,8	0,0	44,2	0,0	12,9	0,0	44,2	29,08
—	Lazio	38,5	32,4	7,5	6,3	1,5	1,3	13,8	9,42
—	Umbria	7,0	0,0	8,6	0,0	1,8	0,0	8,6	6,26
—	Languedoc-Rov. ..	34,0	2,6	17,8	1,3	2,9	0,2	19,1	14,67
—	Midi-Pyrénées	42,7	5,6	18,4	2,4	3,0	0,4	20,8	18,18
—	Aquitaine	20,3	0,0	7,7	0,0	1,1	0,0	7,7	6,92
—	Provence-Alp.C.A.	3,0	102,9	0,7	26,1	—	—	26,8	24,09
—	Marche	20,6	71,4	14,5	50,2	3,0	10,5	64,7	58,42
—	Toscana	12,5	27,1	3,5	7,5	0,6	1,4	11,0	10,33
—	Liguria	14,3	0,0	7,2	0,0	1,3	0,0	7,8	7,40
—	Mezzogiorno	1.149,2	1.196,9	54,7	57,0	—	—	111,7	—
—	Grecia	302,4	469,5	31,8	49,4	11,8	18,3	81,2	—

Fuente: Comisión CEE. Elaboración propia.

forma de ayudas no reembolsables (por supuesto, más favorables), mientras que otras regiones reciben más en forma de préstamos, como Marche, Provence-Alpes-C.A., Sicilia, etc.

III.3. *Las regiones francesas: recursos recibidos en 1982*

Antes nos ocupamos del instrumento básico, el FEDER, y de las regiones prioritarias, mediterráneas, de la política regional comunitaria. Ambos enfoques presentan carencias, el primero la parcialidad, al olvidar los otros instrumentos; el otro su carácter estático, al referirse sólo al ejercicio 1982.

Ahora nos ocuparemos de la distribución de ayudas y préstamos a las regiones de Francia, durante el período 1980-1981-1982 (promedio), teniendo como base el estudio de la «Task Force» para la coordinación de Instrumentos Financieros (7).

El resumen de dichos flujos financieros se observa en el Cuadro 7, en el que se observan claramente importantes diferencias en el trato financiero a las distintas regiones.

Queda claro que las ayudas se distribuyen de forma más coherente con los problemas regionales que los préstamos.

Aun así, pueden apreciarse serias diferencias relativas:

- el gran énfasis en Córcega, comprensible tanto por motivos económicos como políticos (también existe similar énfasis en los DOM (Guadeloupe, Guyane, Martinique, Reunion).
- regiones pobres no muy favorecidas, como Nord-Pas de Calais, Basse Normandie, Provence-Alpes-C.A. y Picardie, junto a regiones ricas más favorecidas, como Lorraine, Rhone-A., relativamente.

En cuanto a los préstamos, la distribución regional no tiene en absoluto en cuenta los problemas regionales (depende de la existencia de inversiones financiadas, más abundantes en las regiones dinámicas).

Así las regiones más favorecidas son Centre, Lorraine y Rhone Alpes, poseen todas IS superiores a 100 (aunque el caso de Lorraine difiera en no ser una región próspera a nivel francés).

Si ahora agregamos las ayudas y los préstamos, otra vez las

(7) Comisión CEE: «France, Présentation des fiches régionales». DG Information, Bruselas, 1984.

Cuadro n.º 7

AYUDAS Y PRESTAMOS A LAS REGIONES FRANCESAS (1980-81-82) (MILES F.F.)

	Indice (IS)	Ayudas Total	Annual Promedio	(1) P/C	Prestamos Total	Annual Promedio	(2) P/C	(3) (A + P) × IS
Corse	57,2	254.308	84.769	354,68	8.757	2.919	12,21	209,86
Languedoc-R.	76,8	623.094	207.698	108,57	78.411	26.137	13,66	93,87
Poitou-Cha.	85,5	220.534	73.511	46,97	53.520	17.840	13,40	51,61
Bretagne	86,0	866.817	288.439	107,13	80.588	26.863	9,96	100,69
N. Pas-Calais	86,9	257.757	85.419	21,88	747.009	249.003	63,41	74,11
Midi-Pyrénées	87,4	562.418	187.473	80,81	244.410	81.470	35,11	101,31
Basse Normandie	87,8	79.636	26.545	19,71	40.010	13.337	9,90	25,99
Aquitaine	89,2	349.174	116.391	43,97	105.281	35.044	13,26	51,05
Provence-A-Ca.	89,9	101.671	33.890	8,61	811.250	270.417	68,68	69,48
Auvergne	93,3	258.947	86.316	64,62	78.457	26.152	14,62	78,59
Limousin	94,6	146.920	48.973	66,36	11.410	3.803	5,15	67,65
Pays de la Loire	96,6	300.522	100.174	37,79	525.631	175.210	60,11	94,57
Picardie	97,1	10.274	3.425	1,97	360	120	0,07	1,98
Lorraine	103,9	304.809	101.603	43,81	1.875.174	625.058	269,54	325,57
Bourgogne	105,0	14.126	4.709	2,95	0	0	0,00	3,09
Haute Normandie	106,7	25.050	8.350	5,06	39.787	13.262	8,04	13,47
Champagne-Ard.	108,1	40.626	13.542	10,07	0	0	0,00	10,88
Centre	110,1	50.591	16.864	7,48	2.993.126	997.709	442,64	495,58
Franche-Comte	115,3	437	146	0,13	0	0	0,00	0,15
Rhône Alpes	116,4	209.188	69.729	13,97	3.029.282	1.009.761	202,27	251,70
Alsace	125,3	48.019	16.006	10,25	11.168	11.168	7,15	21,80
Île de France	135,3	294.345	98.282	9,78	0	0	0,00	13,23

Fuente: Comisión CEE: «Présentation des Fiches Régionales». Elaboración propia.

tres regiones citadas aparecen como las más favorecidas, al tener en cuenta el IS como modulador de las disparidades regionales (columna 3). La conclusión de este trato relativo favorable es la importancia de la situación a nivel nacional (estas regiones son intermedias o pobres a nivel francés), y la existencia de grandes proyectos a financiar:

- Centre: las centrales nucleares de Dampierre-En-Burly (Loiret) y de Belleville;
- Lorraine: préstamos CECA industriales (art. 54) sobre todo a la siderurgia, y préstamos a la reconversión (artículo 56);
- Rhone-Alpes: las centrales nucleares de Bugey en St. Vulbas (Ain), y Super-Phenix en Creys-Malville, también la usina de enriquecimiento de uranio de Eurodif en Tricastin (Drôme).

Por lo tanto, la mayoría de los préstamos a las regiones francesas no tienen objetivos regionales sino de financiación de grandes proyectos en el sector de la energía nuclear, o la reconversión de industrias en declive (Lorraine, especializada en los sectores CECA, carbon y siderurgia).

En cuanto a las ayudas no puede decirse lo mismo, ante la prioridad de regiones como Corse, Languedoc-Roussillon, Bretagne, Midi-Pyrénées, etc. Todas ellas se benefician especialmente del FEDER, aunque para Languedoc-Roussillon el FEOGA-Orientación fue el fondo más beneficioso en este período.

Nuestro estudio del reparto regional de ayudas y préstamos en la CEE y su relación con las disparidades regionales nos deja las siguientes conclusiones:

- si bien existe cierta concentración en las regiones más desfavorecidas, ésta es sólo parcial y desequilibrada, aun en los instrumentos con finalidad regional específica como el FEDER.
- al mismo tiempo, existen importantes diferencias de trato entre regiones de diferentes países en función de su situación relativa a nivel nacional, olvidando su posición en la CEE.
- en las regiones de concentración de las ayudas, por gozar de prioridad tanto nacional como comunitario, por ejem-

plo el Mezzogiorno, los fondos recibidos superaban los 100 Ecus/hab. en 1982.

- aparte de la prioridad que la región presente a nivel nacional, es fundamental la existencia de proyectos de inversión financiados, como queda claro en las regiones francesas especialmente para el BEI-Energía.

El primer punto descarta interpretaciones lineales sobre las futuras ayudas regionales a las regiones españolas, al ser los problemas de PIB *per capita* o desempleo, aunque criterios clave, no los únicos indicadores que explican el reparto regional de ayudas.

El segundo muestra la importancia de ser considerada región prioritaria por el Gobierno central, ya que las regiones prósperas de países pobres no suelen estar muy favorecidas, lo que podría aplicarse en España a Cataluña, Baleares, Madrid, etc., pero también a Aragón, País Valenciano, La Rioja, etc.

El tercero muestra el volumen importante de recursos que pueden esperar las regiones más desfavorecidas de España, como Extremadura, Andalucía, La Mancha, Canarias, etc.

El último deja claro que esos volúmenes de ayudas sólo serán efectivos si existe la capacidad de absorción suficiente en la región (proyectos de inversión, medios de cofinanciación, iniciativa del sector privado y apoyo del sector público, etc.).

IV. LA POLITICA REGIONAL COMUNITARIA Y LAS REGIONES DE ESPAÑA

El análisis de la experiencia comunitaria en cuanto a reparto regional de los recursos financieros comunitarios, si bien relevante para estimar el futuro impacto regional español, no puede ser automáticamente extrapolado a este caso, por diversas razones.

Todavía existen diversas incertidumbres en cuanto a parámetros clave para ese reparto, como los márgenes del FEDER para España, y las propias políticas comunitarias están en constante evolución (nuevo Reglamento FEDER, nueva Política de Estructuras Agrícolas, etc.), así como resulta difícil predecir el volumen de fondos que serán disponibles para cada instrumento (por ejemplo la relación entre los Fondos y los P.I.M., etc.).

Otros dos aspectos, que en nuestro análisis anterior se mostraron como fundamentales, son de difícil predicción:

- las prioridades de la política regional española.
- la capacidad de absorción de cada región.

En cuanto a las regiones que gozarán de mayores ayudas en el cuadro nacional, existen proyectos de división de España en varias categorías de regiones, como puede observarse en el Mapa número 2.

Si este mapa representada finalmente las zonas españolas que se beneficiarán más o menos del FEDER, sería una primera indicación en cuanto al reparto regional de ese Fondo en España.

- Más beneficiadas: Extremadura, Galicia (Lugo y Orense), Castilla-León (Zamora) y Castilla-La Mancha (Cuenca, Albacete), etc.
- Menos beneficiadas: Valladolid, Cantabria, Vitoria, Navarra, La Rioja, Zaragoza, Lérida, Tarragona, Gerona, Valencia, Baleares, Canarias, Sevilla, Málaga y Toledo (aunque, de cara al FEDER, tanto Andalucía como Canarias aparecen como regiones prioritarias indiscutibles).

Todo ello sin olvidar las actuales zonas ZUR (de urgente reindustrialización), que al menos a corto plazo, hasta 1987, gozarán de atención prioritaria (Ferrol-Vigo, Gijón-Avilés, Bilbao-Vitoria, Barcelona, Madrid y Cádiz).

En cuanto a la capacidad financiera de absorción de cada región, su importancia radica en el hecho de que las ayudas y préstamos comunitarios no son más que una oferta abierta que debe ser aprovechada por inversores privados y autoridades públicas, nacionales y regionales.

La existencia de proyectos financiables es vital para captar esos recursos comunitarios (como vimos en el ejemplo de las regiones francesas que absorbían préstamos para la construcción de centrales nucleares o en una zona en reconversión como Lorraine), y también la existencia de cofinanciación pública, nacional o regional, de dichos proyectos.

Un vínculo entre ambos factores, prioridad de la región y capacidad de cofinanciación, puede venir dado por el Fondo de Compensación Interterritorial en España (FCI en adelante).

El FCI (8) se distribuye en función de varios criterios:

- 70%, inversamente a la renta por habitante.

(8) Ley 7/1984, de 31 de marzo.

Mapa n.º 2

INCENTIVOS REGIONALES EN ESPAÑA (PROYECTO)



-  Zonas de Urgente Reindustrialización (ZUR) (a desaparecer en 1987)
-  45% de subvención máxima
-  40% de subvención máxima
-  35% de subvención máxima
-  Sin subvención
-  Siderurgia
-  Calzado
-  Naval
-  Textil
-  Electrodomésticos
-  Aceros especiales
-  Automóvil
-  Equipos electrónicos
-  Electrónica
-  Línea blanca

Fuente: Proyecto de Ley de Incentivos Regionales. Tomado de Cambio 16, número 699, 22-IV-1985.

- 20%, proporcional al saldo migratorio.
- 5%, proporcional al desempleo.
- 5%, proporcional a la superficie.
- el hecho insular se tiene también en cuenta (9).

Luego, el FCI incluye en su determinación los problemas regionales, y distribuye su volumen de inversiones públicas entre las distintas regiones, como se observa en el Cuadro 8 (1984 y 1985).

Si consideramos estas cifras en términos *per capita*, se observa claramente la prioridad de Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, Melilla, Canarias, Galicia, Castilla-León y Ceuta, en ese orden, en 1984.

El interés del FCI para nuestro análisis, como índice de prioridades regionales para el Gobierno central y como fuente de recursos para la cofinanciación de inversiones, es elevado, no obstante las múltiples críticas que existen sobre su eficacia como medio de redistribución territorial de la inversión pública (10).

V. ESTIMACIONES DEL IMPACTO DE LA POLITICA REGIONAL COMUNITARIA EN LAS REGIONES DE ESPAÑA

En esta sección sólo pretendemos bosquejar, en base a nuestro análisis del reparto de recursos comunitarios en la CEE actual, posibles métodos de estimación aproximativa del volumen de esos recursos en el caso de las regiones españolas.

En general, los métodos posibles serían:

— *Internos:*

Basados en un análisis detallado de los proyectos de inversión existentes o futuros en cada región, tanto públicos como privados, para estudiar la posibilidad de participación financiera de la Comunidad.

— *Externos:*

- Proporcional: basado en la selección de indicadores relevantes para el reparto de cada instrumento.

(9) Aumentando la parte de esos territorios en un 5%, más 1% por cada 50 km de distancia con la península, reduciendo proporcionalmente lo atribuido al resto de regiones.

(10) En este sentido, puede verse: López Nieto, A. y Fernández Rodríguez, F.: «Sobre el significado económico del F.C.I.»; H.P.E., n.º 84, 1983; págs. 217 a 249. Entre otros.

Cuadro n.º 8

FONDO DE COMPENSACION INTERRITORIAL
Distribución por Regiones y Competencias
(Millones de pesetas)

Regiones	1985				1984				Total 1985/1984
	Competencias asumidas	Administración Central	Total	% Sobre Total	Competencias asumidas	Administración Central	Total	% Sobre Total	
Andalucía	51.901,4	4.948,2	56.849,6	27,7	35.830,5	22.142,1	57.972,6	27,7	-1,9
Aragón	2.881,6	2.177,0	5.058,6	2,5	2.854,0	2.356,4	5.210,4	2,5	-2,9
Asturias	3.212,9	1.215,5	4.428,4	2,2	2.884,2	1.640,9	4.525,1	2,2	-2,1
Baleares	1.022,6	725,0	1.747,6	0,8	1.256,8	974,1	2.230,9	1,1	-21,7
Canarias	6.448,5	3.154,3	9.602,8	4,7	6.808,1	4.279,7	11.417,8	5,3	-13,9
Castilla-León	10.883,6	8.236,6	19.120,2	9,3	10.943,9	8.255,0	19.198,8	0,2	-0,4
Castilla-La Mancha	8.862,3	6.706,9	15.569,2	7,6	8.648,9	5.509,5	14.158,3	6,8	10,0
Cataluña	15.301,0	2.341,3	17.642,3	8,6	13.201,9	4.242,1	17.444,0	8,3	1,1
Extremadura	9.531,8	5.179,2	14.711,0	7,2	9.139,3	6.892,7	16.032,0	7,7	1,1
Galicia	18.152,3	3.600,8	21.759,1	10,6	17.911,4	3.382,6	21.294,0	10,2	-8,2
Murcia	2.907,5	1.547,5	4.455,0	2,2	2.510,4	1.920,1	4.438,0	2,1	0,4
Navarra	—	1.380,5	1.380,5	0,7	—	1.379,0	1.379,0	0,7	0,1
Valencia	7.375,9	3.422,5	10.798,4	5,3	9.059,7	3.449,6	12.509,3	6,0	-13,7
País Vasco	6.100,6	1.161,9	7.202,5	3,5	5.211,3	1.474,0	6.685,3	3,2	8,6
Madrid	5.693,9	5.240,3	10.940,2	5,3	55,5	11.330,4	11.385,9	5,5	-3,9
Rioja	445,3	242,0	687,4	0,3	389,7	303,1	692,8	0,3	-0,8
Cantabria	1.316,6	498,1	1.814,7	0,9	900,6	814,9	1.715,5	0,8	5,8
Ceuta	—	641,6	641,6	0,3	—	495,5	495,5	0,2	29,5
Melilla	—	530,9	530,9	0,3	—	484,2	484,2	0,2	9,6
Total	152.037,8	52.962,1	205.000,0	100,0	127.674,1	81.325,9	200.000,0	100,0	-1,9

- Comparativo: basado en la búsqueda de regiones que presenten características en su estructura económica similares a la estudiada.

Evidentemente, el primer método sería el más exacto, especialmente si se incorporase al análisis las prioridades establecidas por la Comisión en la gestión de los Fondos, modulando su grado de aceptabilidad comunitaria. Pero, al mismo tiempo, es el que requiere la disponibilidad de una mayor información con relación a planes de inversión actuales y futuras.

El segundo depende de la identificación de los indicadores más importantes en la explicación del reparto regional de las ayudas en la experiencia comunitaria, como por ejemplo:

- FEDER, según el PIB *p.c.*
- FSE, según el desempleo.
- FEOGA-Orientación, según el número de trabajadores agrícolas.
- CECA, según la producción o empleo en carbón y siderurgia, etc.

Si bien los datos requeridos están disponibles, su ambición no puede ser más que dar un orden de magnitud aproximativo del volumen de recursos que, normalmente, una región debiera recibir.

El tercero depende de la identificación de regiones comparables, tanto en general, muy difícil, como en aspectos concretos, por ejemplo:

- estructuras agrícolas, para el FEOGA;
- especialización en sectores CECA;
- problemas de producción, desempleo (por ejemplo, procesos de reconversión) para el FEDER y FSE, etc.;

y, lógicamente, no aspira a más exactitud que el anterior.

En general, los métodos externos seguirán un enfoque en dos fases, la primera consistiría en el reparto de los recursos comunitarios entre países (para lo que se dispone de diversas simulaciones de la Comisión), y luego una segunda fase de reparto del total atribuido a España entre las distintas regiones, en base, por ejemplo, a los indicadores mencionados.

Pasemos ahora a la aplicación del cálculo para una región española, Asturias.

V.1. *Estudio de un caso: Asturias*

En el marco del estudio promovido por el Gobierno del Principado de Asturias recientemente (11), el autor ha realizado una estimación del impacto financiero de la política regional comunitaria en esta región, que resumimos brevemente.

- A) *Método proporcional*: se basó en las cifras que la Comisión asigna a España como posibles fondos a recibir después de la adhesión. Esas cifras fueron, a su vez, asignadas a Asturias según los siguientes criterios de reparto:
- FEDER y BEI-NIC, en base a dos indicadores: la parte de Asturias en el F.C.I. (reflejando su posición más o menos prioritaria a nivel nacional) y la parte en la Inversión total (indicando su capacidad de absorción de fondos) (FBCF);
 - FSE, las cifras de desempleo;
 - FEOGA-Orientación, el empleo agrícola;
 - CECA, producción y empleo en carbón y siderurgia; (en el caso del BEI y CECA el reparto se hizo directamente desde el nivel comunitario, al carecerse de estimaciones de la Comisión sobre la parte que recibirá España).
- B) *Método comparativo*: se basó en la búsqueda de regiones similares en los siguientes aspectos:
- FEOGA-Or., sector agrícola importante, especialización en carne vacuna y leche y explotaciones de reducida dimensión;
 - FEDER, FSE y BEI-NIC, regiones consideradas como intermedias por sus problemas de PIB *p.c.*, desempleo, etcétera, en países considerados como prioritarios al nivel comunitario;
 - CECA, regiones con fuerte especialización en la producción de carbón y acero;
- (evidentemente, resulta prácticamente imposible encontrar regiones europeas que presenten todas estas caracte-

(11) Dirigido por el profesor Alvaro Cuervo García, «Incidencia del proceso de adhesión de España a la CEE sobre los principales sectores de la actividad económica asturiana», 1985 (capítulo de Gustavo Martín Prada, «Asturias y la Política Regional de la CEE»).

rísticas al mismo tiempo, por lo que recurrimos a regiones distintas en cada caso).

La aplicación de ambos métodos al caso asturiano nos dio los siguientes resultados:

- FEOGA-Or.: entre 6 y 8 MECU;
- FSE: entre 5 y 10 MECU;
- FEDER: entre 7 y 10 MECU;
- BEI-NIC: entre 15 y 20 MECU;
- CECA: entre 10 y 20 MECU de préstamos y unos 6-8 MECU de subvenciones;
- Otras: entre 2 y 4 MECU;

sumando todo ello, Subvenciones: entre 26 y 40 MECU,
Préstamos: entre 25 y 50 MECU.

Por supuesto, estas cifras sólo buscan dar una idea superficial y aproximada del volumen normal de ayudas que la región pudiera esperar después de la adhesión.

Su valor se ve reducido por varios factores:

- las simulaciones de la Comisión sobre la parte de los Fondos que recibirá España ha variado en 1984 en relación a las estimaciones que sirvieron de base a este estudio;
- el volumen de dichos Fondos ha variado también.

Pero, más importante, estas cifras sólo pueden interpretarse como órdenes de magnitud del volumen de fondos «normal» a recibir. El volumen de fondos efectivamente recibido diferirá de este cálculo, no solamente debido al uso de indicadores que no sean los mejores para explicar los flujos financieros comunitarios, sino porque ése dependerá de la actividad, privada y pública, que la región realice para captarlos, y que resulta muy difícil de evaluar e introducir en un modelo tan simplificado.

Sin embargo, un estudio similar para otras regiones españolas podría darnos un panorama general, aunque superficial, del impacto financiero regional de la adhesión de España a la CEE, y podría usarse en forma comparativa en relación a las disparidades regionales existentes.

Todo ello sin olvidar que los efectos regionales de la integración económica, en términos de comercio, inversión, etc., serán mucho más importantes que los puramente financieros analizados.

VI. CONCLUSIONES

Nuestro análisis de la experiencia comunitaria en cuanto al reparto regional de recursos financieros, ayudas y préstamos, nos brinda las siguientes conclusiones:

- si bien estos recursos, especialmente las subvenciones FEDER, se concentran en las regiones menos prósperas, existen enormes desequilibrios en el trato entre regiones, que no pueden ser explicados en función de las disparidades existentes sino que dependen de los diversos objetivos de cada instrumento financiero;
- el volumen de recursos que recibe cada región, superior a los 100 Ecus *per capita* en las más prioritarias, depende de los siguientes factores, aparte de la situación desfavorable a nivel CEE:
 - la situación desfavorable-prioritaria a nivel nacional,
 - la capacidad de absorción de la región, privada y pública;
- la aplicación de estas ideas al caso de las regiones españolas, nos indica la dificultad de realizar una previsión del volumen de recursos a recibir después de la adhesión a la CEE, aunque ciertas tendencias esperables serían:
 - énfasis en las regiones menos prósperas, Extremadura, Andalucía, Canarias, La Mancha, etc., al nivel de las regiones griegas o del Mezzogiorno;
 - trato poco favorable para regiones ricas o intermedias, Madrid, Cataluña, Baleares, Cantabria, Navarra, La Rioja, etc., como se observa para regiones como Lazio, Marche, Umbria, Liguria, etc., en Italia;
- las prioridades regionales del Gobierno central parecen ir en esa dirección, a través del FCI o la futura Ley de Incentivos Regionales, aunque la diferencia en dinamismo podría hacer peligrar los beneficios de regiones menos prósperas en favor de las menos problemáticas;
- todo intento de evaluación *ex-ante* de la distribución de los fondos entre regiones españolas presenta serias limitaciones, pudiéndose estimar simplemente los volúmenes de recursos a recibir en un año «normal», en base a indicadores relevantes, como hicimos en el caso de Asturias;

- las cifras reales se apartarán de estas previsiones superficiales, no solamente por la existencia de situaciones especiales (procesos de reconversión CECA, grandes proyectos energéticos, etc.) sino por la conjunción de los dos factores citados: prioridades regionales nacionales y capacidad de absorción regional, que serán determinantes en el reparto final de recursos financieros CEE.

B I B L I O G R A F I A

- COMISIÓN C.E.: «The Regions of Europe», 1980 y 1984. «Annual Report E.R.D.F.», 1983. «France: présentation des fiches régionales», 1984. «Les P.I.M.», L'Europe Verte, 1983.
- CUERVO GARCÍA, A.: «Incidencia del proceso de adhesión de España a la CEE sobre los principales sectores de la actividad económica asturiana»; Principado de Asturias, de próxima publicación.
- GONZÁLEZ CASIMIRO, P. y VELASCO BARROTABENA, R.: «Las intervenciones comunitarias con finalidad regional y su repercusión en las Comunidades Autónomas españolas»; Situación, Banco de Bilbao, 1/1985.

R E S U M E N

Este artículo busca relacionar las disparidades regionales con las ayudas financieras comunitarias, tanto en la CEE actual como después de la entrada de España y Portugal. Mediante un análisis por instrumento (FEDER), por área prioritaria (Mediterráneo) y por país (Francia) del reparto de las ayudas y préstamos comunitarios intenta extraer conclusiones relevantes para las regiones españolas en cuanto a los recursos que puedan recibir.

Finalmente, aplica un método simplificado al caso de una región española, Asturias, como ejemplo de la previsión de un volumen «normal» de fondos que pudieran recibir, pero siempre siendo conscientes de la importancia decisiva de dos factores: prioridad de la región a escala nacional y capacidad interna, pública y privada, de absorción de financiación, que determinan la cifra efectiva y su desviación de la estimada. En general, queda claro la concentración de recursos comunitarios en las regiones menos desarrolladas, así como las disparidades de trato entre éstas, que se explican, aparte de por los dos factores antes citados, por la multiplicidad de objetivos que presentan los diversos instrumentos financieros comunitarios, además del meramente regional.

R E S U M E

Cet article cherche à mettre en rapport les disparités régionales et les aides financières communautaires, aussi bien dans la CEE actuelle qu'après l'entrée de l'Espagne et du Portugal. Au moyen d'une analyse par instrument (FEDER), par zone prioritaire (Méditerranée) et par pays (France) de la répartition des aides et des prêts communautaires il essaie d'en tirer des conclusions significatives pour les régions espagnoles quant aux ressources qu'elles pourraient recevoir.

Finalement, il applique une méthode simplifiée au cas d'une région espagnole, les Asturies, en tant qu'exemple de la prévision d'un volume «normal» de fonds qu'on pourrait recevoir, mais en étant toujours conscients de l'importance décisive de deux facteurs: priorité de la région à échelle nationale et capacité interne, publique et privée, d'absorption du financement, qui déterminent le chiffre effectif et l'écart par rapport au chiffre estimé. En général, il est clair que la concentration des ressources communautaires se fait dans les régions les moins développées, et qu'il existe une disparité de traitement entre celles-ci, qui s'explique par les deux facteurs déjà cités, par la multiplicité des objectifs que présentent les divers instruments financiers communautaires, en plus de celui purement régional.

S U M M A R Y

This article seeks to identify regional differences in Community financial aid, both within the present EEC as well as following the incorporation of Spain and Portugal. Through analysis by instrument (FEDER), priority area (Mediterranean) and country (France) of the distribution of Community aids and loans, the article attempts to formulate revealing conclusions for Spanish regions with regard to the resources that they may receive.

Finally, a simplified method is applied to the case of a Spanish region, Asturias, as an example of the forecast of a «normal» quantity of funds which may be received, without losing sight of the decisive role of two factors: priority of the region on a national level and internal public and private capacity to absorb financing, which determines the actual amount and its variance from the estimate. Generally, the concentration of Community resources in the least-developed regions is clear as are the differences of treatment given to each of them explained by the two abovementioned factors and the multiple objectives of the diverse financial instruments of the Community and of the region.